

VERIFICACIÓN NIVEL 100- SERVICIOS PERSONALES

Título de la Auditoría: MEMO DE ENCARGO N° 12/2021 - VERIFICACION NIVEL 100 SERVICIOS PERSONALES

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Subproceso: SUBPROCESO: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Dependencia Auditada: Gcia. de Administración y Finanzas-- Dirección de Gestión y Desarrollo de personas.

Directivo Responsable: Lic. César Martínez

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social

Código Proceso:

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación. Habilitación de Colonias. Regularización Catastral. Fortalecimiento del Arraigo. Servicios de Apoyo y Modernización Institucional

Abog. Víctor Hugo Avalos
Jefe del Dpto. Jurídico
INDERT

Fecha de Elaboración: 17/06/2021

Destinatario: AUDITORÍA GENERAL

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT

Objetivo: 1. La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos y gastos. 2. Que la ejecución de ingresos se realice en base al Plan Financiero Institucional. 3. Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.

Alcance: Se analizarán los documentos referentes a los recursos presupuestarios con el objetivo de verificar la correcta utilización y aplicación con relación al rubro examinado, se solicitarán los documentos pertinentes al Departamento de Presupuesto y al Departamento de Rendición de cuentas, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, así mismo como a la dirección general de gestión y desarrollo de personas

Metodologías: - Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

Procedimientos Efectuados: 1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efecto y costo de las mismas. 2. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.

Hallazgos:

Conclusión General

Los procedimientos de acuerdo a las normas de auditoría consistieron en la revisión de carpetas y biblioratos proporcionados por las dependencias auditadas, que cuentan con los documentos respaldatorios. RUBRO 133: Bonificación y gratificaciones Se ha analizado las planillas referente al rubro 133- Bonificación y gratificación de cargo y el rubro 199- Otros gastos del personal, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.- En general las diferentes planillas mensuales con el pago correspondiente a los funcionarios permanentes, la diferencia salarial a los mismos, se menciona también las diferencias salariales de los funcionarios comisionados. De Enero a Diciembre. El pago de aguinaldo a los funcionarios. No costa la planilla del mes de Junio, por lo cual no se analizar. Por Resolución Presidencia N° 134/2020 se acepta el comisionamiento temporal del señor Federico Javier González y de la Señora Carmen Leticia Cabral Mora. Y por R.P.N° 266/2020 se designa a funcionales responsables de carga del sistema de planificación de resultados a los mismos en el mes de Enero. RUBRO 199 OTROS GASTOS 1. Al respecto en la consulta sobre la diferencia salarial del mes de Octubre segunda Etapa a la Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado, a los efectos de proceder al pago por diferencia salarial a funcionarios permanentes y proporcional; comisionados que fueron designados en cargos interinos de mayor asignación, a través del objeto de Gasto 199- Otros Gastos del Personal nos dice: la misma podrá realizar el pago por diferencia salarial en el objeto de Gasto 199-Otros gastos del personal a los funcionarios citados más abajos, Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario 3264/2020 en su Art. 39- Clasificador Presupuestario de Gastos v) 199 OTROS GASTOS DEL PERSONAL que expresa cuanto sigue ".....v01) inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas. 2) Asignación al funcionario o personal público de carrera en concepto de diferencia de sueldo en los casos que ocupen cargos interinos e mayor asignación siempre y cuando la Entidad tenga previsto en su Anexo del Personal el cargo referio; por tanto, solo se podrán ocupar cargos que se encuentren contemplados en el Anexo del Personal de la Entidad.— 2. Con relación al pago por diferencia salarial del mes de noviembre corre con el mismo efecto del rubro v)199 OTROS GASTOS DEL PERSONAL. ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE PAGOS En cuanto a los comprobantes solicitados en los rubros 133 y 199 reúnen las condiciones legales para su aprobación por reunir el marco legal correspondiente. Como se puede visualizar en el desarrollo del examen

Abog. Victor Hugo Avalos
Jefe del Dpto. Jurídico

Recomendaciones

Acciones de Mejoramiento Propuestas

Edgar Ocamino
Auditor Principal

- Dar cumplimiento a lo que establece la Res. CGR N° 208/20 , en cuanto a los documentos de respaldo que deben contener los legajos. Con relación a las debilidades señaladas por esta auditoría, se recomienda diseñar, aprobar e implementar un Plan de Mejoramiento Institucional que permita subsanar las observaciones contenidas en el presente informe

Elaborado por: Lic. Víctor Hugo Avalos C.

Fecha: 17/06/2021

Revisado por: LIC. EDGAR OCAMPOS

Fecha: 17/06/2021

Aprobado por: LIC. EDGAR OCAMPOS

Fecha:

Abog. Víctor Hugo Avalos
Jefe del Dpto. Jurídico
NDERT

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
NDERT